

# PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESCUCHA

Proceso: Participación Versión: 1 Código: P2.PT Fecha Aprobación: 22/12/2020

- OBJETIVO: Facilitar el proceso de escucha plural de la Comisión y de aporte a la verdad de actores/sectores, particularmente aquellos que no han participado en las iniciativas de Diálogo Social de la Comisión, lo han hecho marginalmente o con quienes la Comisión busca profundizar su escucha.
- 2. ALCANCE: Inicia con la identificación tanto de actores/sectores como de los temas a explorar y finaliza con la realización del balance final de los espacios de escucha a partir de los informes publicados en el Sistema de Información Misional.

El procedimiento aplica en todos los niveles de operación de la Entidad.

#### 3. GENERALIDADES:

- 3.1 Las características mínimas que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de los espacios de escucha son:
  - a. Pluralidad de la participación.
  - b. Relación directa con uno o varios de los 13 puntos del mandato de la Comisión de la Verdad.
  - c. Consenso, que se da particularmente en el diseño del plan de trabajo y del espacio de escucha en conjunto con el actor/sector.
  - d. Flexibilidad, en cuanto a la libre expresión de las experiencias por parte de los participantes.
  - e. Planeación, referida a la oportunidad y al método empleado para la preparación del espacio.
  - f. Preparación psicosocial de las personas que participarán activamente en estos espacios.
  - g. Seguridad personal y jurídica: 1. De los sujetos que obren como testigos; 2. Referida a la integridad e intimidad de las personas declarantes; y 3. En cuanto a la consideración de que ciertas declaraciones podrían afectar a terceros.
  - h. Proceso, el espacio debe ser considerado como uno de los hitos previstos en el relacionamiento con el actor/sector.
  - i. No repetición, aunque son prevalentes los aportes al esclarecimiento, estos espacios deben contribuir a la no continuación/no repetición del conflicto armado.
  - j. Incidencia; son espacios que se prestan para ser presenciados por otros actores/sectores distintos a las personas participantes; se espera que su asistencia amplíe la comprensión pública de lo escuchado y a partir de ahí se promuevan acciones orientadas a la convivencia y la no repetición del conflicto.
  - k. Comunicación estratégica en clave de escucha plural, el espacio debe generar un importante impacto social tanto en los actores/sectores como en los temas tratados.
  - I. La Comisión recibe las reflexiones, relatos y verdades de los convocados sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado, respetando las formas y versiones bajo las cuales cada actor/sector decide presentar sus aportes a la verdad y la Comisión profundiza mediante preguntas que amplían el campo de comprensión relativo a los temas del mandato y facilitan la posterior tarea de contrastación.
  - m. Estos espacios están pensados para incluir una multiplicidad de actores/sectores entre quienes se encuentran empresarios/as, partidos políticos, hombres y mujeres ex combatientes (de todos los grupos), periodistas, comunidades de fe, la Fuerza Pública, personas con



# PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESCUCHA

Proceso: Participación Versión: 1 Código: P2.PT Fecha Aprobación: 22/12/2020

discapacidad, personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero (LGBT), Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), pueblos étnicos, entre otros.

- Estos ejercicios de escucha se traducen también en una oportunidad para activar una conversación y facilitar aportes sustanciales al trabajo de la Comisión por parte de diversos actores/sectores que están interesados en participar, de aquellos que no han participado activamente en las iniciativas adelantadas por la Comisión para el cumplimiento de sus objetivos misionales o de aquellos que lo han hecho de manera marginal.
- 3.2 A partir de los niveles de participación de las diferentes dependencias, enfoques y estrategias en los espacios de Escucha, se conforman equipos internos de trabajo que facilitan el cumplimiento de todas las etapas requeridas en estos espacios de escucha. Los equipos dependen de si el espacio de escucha es de nivel nacional o territorial. Su división interna de tareas se realiza a partir de los siguientes aspectos:
  - a. "Apoyo técnico", caracterizado por la participación permanente en el equipo en la construcción de acciones, planes y demás requerimientos para la toma de decisiones.
- b. "Aporte", definido por la participación puntual no permanente de los equipos de la Comisión con un producto definido.
- c. <u>"Incidencia</u>", el cual hace parte del equipo que toma decisiones finales y es interlocutor con los directores, comisionados, entidades etc.
- 3.3 Es importante tener en cuenta que no todos los espacios de escucha necesariamente involucran la participación de víctimas, de manera que no todo necesariamente puede referir a una lógica de afrontamiento. En el caso de empresarios u otros sectores, la escucha puede estar guiada solo a sus reflexiones como representantes de sector de cara a la no repetición.

### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro	
	Inicio			
	Etapa 1. Identificación de actores/sectores			
	Identificar los actores/sectores con los que se adelantará un espacio de escucha, a partir de lo siguiente:			
1 P.C	<ul> <li>El Pleno de los Comisionados realiza la priorización de los actores/sectores (enunciados en la generalidad 3.1- numeral m).</li> <li>La Dirección para el Diálogo Social (y/o su delegado) prioriza los actores/sectores con los que se adelantarán espacios de escucha y analiza las solicitudes según las necesidades del espacio.</li> </ul>	Pleno de Comisionados  Director para el Diálogo Social	Documento con criterios de priorización	
	Etapa 2: Alistamiento y Preparación			
2	Desarrollar ejercicios pedagógicos sobre la misionalidad de la Comisión, las finalidades del Diálogo Social y las expectativas frente a los espacios de escucha. Ver procedimiento para la movilización social para la verdad y la formación interna y externa de pedagogía.	Profesional de la Estrategia de Pedagogía	Relatorías y piezas pedagógicas	



## PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS **ESPACIOS DE ESCUCHA**

Fecha Aprobación: 22/12/2020 Proceso: Participación Versión: 1 Código: P2.PT

	Nota: Esta actividad requiere de la articulación y decisión conjunta del equipo interno de trabajo convocado para cada espacio de escucha según los roles de cada dependencia.		
3 P.C	Documentar el tema o caso a abordar con el sector/actor, a partir del análisis de contexto desde los distintos enfoques diferenciales, sobre los temas priorizados a reconocer e identificar las preguntas relacionadas con el espacio de escucha.  Nota: Esta actividad requiere de la articulación y decisión conjunta del equipo interno de trabajo convocado para cada espacio de escucha según los roles de cada dependencia.	Profesional de la Dirección para el Diálogo Social	Documento de análisis de contexto
4	Realizar mesas de trabajo con el equipo interno para la definición del formato del espacio de escucha con actores y sectores involucrados, teniendo en cuenta los niveles y criterios de participación y la definición de las actividades de comunicación y divulgación que se requieren para el espacio a realizar.	Profesional de la Estrategia de Participación y Sectores  Profesional de la Dirección para el Diálogo Social  Profesional de la Estrategia de Comunicación y Divulgación	Documento proyecto específico del espacio de escucha Documento Plan de trabajo
	Etapa 3: Construcción participativa del Espacio de Escucha		
5	Realizar reuniones de validación del documento específico del espacio de escucha con el equipo interno de trabajo, realizando los ajustes a los que haya lugar.	Profesional de la Dirección para el Diálogo Social	Documento proyecto específico del espacio de escucha validado
6	Realizar la preparación de los testimoniantes a partir del acompañamiento psicosocial que comprende:  - Identificación de los impactos (silenciados, no visibles).  - Formas y herramientas de afrontamiento (favoreciendo la participación en los espacios públicos) en los casos que aplique (Ver generalidad 3.3).	Profesional de la Coordinación del Enfoque Psicosocial	Listado de asistencia
7	Realizar la convocatoria al Espacio de Escucha, que incluye consolidar lista de convocados y participantes y la elaboración de piezas de comunicación para la difusión del espacio.  Nota: Esta actividad requiere de la articulación y decisión conjunta del equipo interno de trabajo convocado para cada espacio de escucha según los roles de cada dependencia.	Profesional de la Estrategia de Participación y Sectores	Lista de convocados y participantes Piezas de comunicación
8 P.C	Realizar el evento público o privado.  El profesional de la Estrategia de Comunicación y Divulgación se encarga de las actividades relacionadas con el registro del espacio y transmisión del mismo si es un evento público.  Nota: Esta actividad requiere de la articulación y decisión conjunta del equipo interno de trabajo convocado para cada espacio de escucha según los roles de cada dependencia.	Profesional de la Dirección para el Diálogo Social Profesional de la Estrategia de Comunicación y Divulgación	Consentimiento Informado para Participar en Espacios de Escucha  Relatoría del evento  Registro audiovisual



# PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESCUCHA

Proceso: Participación Versión: 1 Código: P2.PT Fecha Aprobación: 22/12/2020

			Listado de asistencia	
	Etapa 4: Balance Final del Espacio de Escucha			
9	Realizar el registro de los informes de balance final al SIM, en el siguiente enlace: https://survey123.arcgis.com/share/4237a4508fa64472a6f626 488c44441f?portalUrl=https://mapas.comisiondelaverdad.co/portal.	Profesional de la Dirección para el Diálogo Social	Registro de informes en el SIM	
Fin				

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL: Alcanzar una escucha plural a través de un proceso que facilite aportes al trabajo de la Comisión por parte de diversos actores/sectores que están interesados en participar, de aquellos que no han participado activamente o de aquellos que lo han hecho de manera marginal.

#### 6. DEFINICIONES:

- Construcción participativa: La construcción participativa en los Espacios de Escucha se entiende como un proceso en el que la Comisión y los actores/sectores construyen: a) el alcance del espacio, b) temas por abordar, c) metodologías, d) los participantes a convocar y e) el plan de trabajo, esto sucede durante la fase denominada como construcción participativa del espacio de escucha.
- Espacio de Escucha: Son iniciativas del orden nacional y territorial que buscan favorecer el encuentro entre la Comisión y diversos actores y sectores de la sociedad que tienen la posibilidad de contribuir significativamente al esclarecimiento de la verdad en relación con alguno de los trece (13) temas del mandato de la Comisión.

#### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Decreto 588 de abril de 2017 Sentencia 017 de 2018

Procedimiento para la movilización social para la verdad y la formación interna y externa de pedagogía

### 8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F3.P1.DESE	Listado de Asistencia
F1.P2.PT	Consentimiento Informado para Participar en Espacios de Escucha



## PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS **ESPACIOS DE ESCUCHA**

Proceso: Participación Versión: 1 Código: P2.PT Fecha Aprobación: 22/12/2020

### 9. ANEXOS:

No aplica

## **10. CONTROL DE CAMBIOS:**

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Carlos Andrés Prieto	Asesor de la Dirección para el Diálogo Social	22/12/2020
Revisó	Marilyn Jiménez Chaves	Coordinadora de la Estrategia de Participación y Sectores	22/12/2020
Aprobó	Gerson Iván Arias Ortíz	Director para el Diálogo Social	22/12/2020